

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Permiso que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para demoler estructuras o construcciones dentro de la jurisdicción del cantón.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requieran demoler estructuras o construcciones dentro de la jurisdicción del cantón Manta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Permiso para demolición de estructuras en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Informe de regulación urbana. 2. Medidas del área de demolición. 3. Fotografías 4. No adeudar al Gad Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar a https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales 2. Escoger permisos y aprobaciones/ permiso de demolición 3. Ingresar los metros cuadrados a demoler 4. Cancelar la tasa en línea o en las ventanillas del Gad o en el banco del Pacífico, Produbanco, banco comercial de Manabí o mutualista Pichincha Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	La tasa se calcula en base a los metros cuadrados de construcción a demoler, los días de ocupación de la vía pública y multiplicación del factor del 3 por mil.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar de atención: https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales Horario: plataforma habilitada 24 horas para el ingreso de trámites. Las respuestas son otorgadas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	• Ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta. Art. 352.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia